

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### LOS PRESUPUESTOS.

La ley de presupuestos generales del Estado, en proyecto para el año económico próximo venidero, ha herido de nuevo á los intereses generales del país, lastimados por anteriores administraciones, y ha motivado reclamaciones en grande número, ya de asociaciones que representan ramos importantes de la riqueza y producciones españolas, ya de localidades lastimadas directamente por determinado capítulo de los nuevos presupuestos.

No se han formado estos sobre la base de un plan económico científico, ni el señor Ministro ha pensado en otra cosa que en el fácil recurso de gravar al contribuyente para nivelar los ingresos con los gastos. Ninguna evolucion en el sistema, ninguna operacion financiera, nada de planes originales ni de grandes recursos que revelen inteligencia y laboriosidad económicas; aumentan los gastos, pues gravamos al contribuyente, simil hoy del antiguo pechero; tal es el gran sistema del hacendista que ha formado la nueva ley de presupuestos, menos discutida y menos comentada en el parlamento, que una visita del ministro de la Gobernacion, ó que un paseo matinal del señor presidente del Consejo de la Corona.

No somos hacendistas, ni tampoco nos creemos capaces de emitir opiniones científicas en materia de hacienda pública; pero tampoco llega nuestra deficiencia al desconocimiento de que los presupuestos de una nacion en medio de sus alteraciones, no deben de variar en cuanto á la exaccion de tributos y que sin alterarse estos de un modo sensible, pueden los gobiernos encauzarlos al mejor resultado de sus destinos económicos.

Los impuestos no deben ser arbitrarios, ni exigirse violentamente segun sean las necesidades del Erario público, sino segun sea la riqueza del contribuyente, porque de no ser así sucumbirá la riqueza particular arrastrando en su caída á la riqueza del país. Esta razon económica no preside á la formacion de la ley, resultando que se grava más al contribuyente sin tener en cuenta que no aumenta su riqueza privada y que el impuesto en lugar de ser un tributo moderado y proporcionado á las rentas del individuo, es una carga odiosa que malquista al individuo y al Estado, sembrando entre ellos un antagonismo antieconómico, y abocándolos á la sima de su respectiva ruina.

En los nuevos presupuestos se hiere á todo linage de intereses, y resultan perjudicadas las clases proletarias que carecen de raices y que no

ejercen industrias tributarias. El impuesto que alcanza á las clases desheredadas es el impuesto de consumos que ha originado muchos conflictos y revoluciones locales: pues bien, este impuesto que alcanza á todas las clases sociales, y que se hace más sensible en las menesterosas, se aumenta en 0'25 de peseta por habitante, cantidad que es digna de tenerse en cuenta y que aumentará el impuesto municipal que es el gravado con la reforma.

Otra innovacion que se hace en los presupuestos, es el aumento de las cuotas de la contribucion por subsidio de un 10 á un 15 por 100, refundiendo en ella el impuesto equivalente al de la sal; pero esta medida que seria aceptable en un concepto, es en otro altamente perjudicial al contribuyente. Al fundirse los dos impuestos en uno se consigue la unidad del tributo, lo cual no deja de ser una ventaja; pero el Estado no hace la union de los dos impuestos buscando la equivalencia de ambos en la unidad, sino que á pretexto de esta union aumenta en un 3 por 100 el impuesto de todo industrial, harto gravado ya con las cuotas ó tarifas consignadas en anteriores ejercicios económicos.

La industria en España, tiene una rémora formidable en el impuesto, como lo prueba la dificultad con que todos los industriales satisfacen sus cuotas respectivas, en los cuatro periodos de la exaccion de tributos; dificultad puesta de relieve por la clausura de establecimientos y bajas de industriales que no pueden pagar los tributos que sobre ellos gravan por efecto de la escasez de rendimientos que las industrias prestan á los industriales. Hoy esta dificultad será mayor, gracias al señor ministro de Hacienda que propone que determinadas industrias y cuotas irreducibles menores de 100 pesetas se cobren de una vez, en lugar del prorrateo con que se han cobrado siempre. De este modo el industrial de pocos recursos, no solo pagará su cuota con el aumento de que hablábamos anteriormente, sino que tendrá que pagar en un momento dado sopena de pasar por todos los vejámenes y perjuicios de la exaccion por la vía de apremio.

Dedúcese de la ley que estudiamos que si bien el impuesto equivalente al de la sal desaparece por refundirse en otro, este aumenta considerablemente más que los dos conceptos ó impuestos separadamente, y que la supresion de aquel impuesto nos perjudica toda vez que se aumentan en un diez á quince por ciento la cuota de subsidio y en un dos por ciento la contribucion por inmuebles, cultivo y ganadería.

Otra de las reformas de la nueva ley, que

viene á lesionar los intereses agrícolas del país, es la reduccion del tiempo de exencion de los tributos á las nuevas plantaciones de viñas, olivos y arbolados de construccion, ahora que la filoxera y otros insectos están destruyendo las plantaciones castigadas por la ley de presupuestos que nos va á regir. En este particular es donde se ve más palpablemente la inoportunidad del legislador y la falta de criterio, de tacto y de inteligencia, en el que ha confeccionado esa monstruosidad administrativa que se llama ley de presupuestos.

Hoy que la agricultura demanda proteccion siquiera sea del momento ó causa de la crisis que atraviesa, y que los viñedos y olivares necesitan del amparo oficial que no puede ser otro que la reduccion de cargas sobre las plantaciones damnificadas por las plagas, se le ocurre al señor ministro de Hacienda dirigir sus dardos contra aquellas sin examinar la fatalidad de los medios que ponen en práctica para lograr el fin que proyecta, aunque en vano, de nivelar los presupuestos.

Y decimos que en vano, porque despues de apurar los recursos de que hemos hecho mérito, el señor Ministro se ha visto con el agua al cuello para elevar la suma de ingresos al nivel de la de gastos y presenta partidas en el presupuesto de ingresos que no son sino eventuales y hasta podemos decir que nominales como son las de ingresos por redenciones del servicio de las armas y otras de esta entidad que pueden desaparecer al soplo más ligero de la veleidosa politica interior.

Y no obstante, aparece aún déficit considerable que será cargo al presupuesto siguiente; de modo que cada ley de presupuestos, al paso que vamos, va á ser un escalon para descender á nuestra inevitable ruina.

Esta ligera ojeada por la ley de presupuestos que nos va á regir en el próximo venidero ejercicio económico, nos revela el estado deplorable de nuestra administracion y la deficiencia de nuestros hacendistas que no saben encontrar recursos sino en el recargo de los impuestos que ya nos abruma, lesionando al par los intereses más caros del país. Las reformas en hacienda no prosperarán mientras no se estudien otros recursos más científicos y menos rutinarios, porque la rutina como hemos dicho en otras ocasiones podrá tenernos en una vida lánguida y anémica; pero en los momentos críticos los sistemas rutinarios carecen de fuerza para levantarnos de la caída á que nos llevaron con su buena fé y mala inteligencia.

LA LIGA DE MADRID

Y LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Las Ligas de Contribuyentes deben más bien á su importancia social que á su antigüedad, el arraigo que tienen en la opinion pública.

No obstante su prestigio, son instituciones modernas, que no han remontado su vuelo á las esferas oficiales por la falta material de tiempo, sin cuyo trascurso, no pueden madurar como sucede con todas las cosas, ya en el orden físico, como en el orden moral; por eso las Ligas de Contribuyentes, pasado el tiempo de su pacífica incubacion, empiezan á agitarse en el mundo moderno, y á introducirse en las esferas oficiales, á cuyo seno irán guiadas por la inexorable ley de su destino social.

En nuestro moderado programa está marcado nuestro camino, á cuyo término nos espera la legítima categoría de poder público como nuestra aspiracion nobilísima nos lo hace presentir. Así lo hemos dicho en varias ocasiones y ya tenemos á la vista la aureola de este porvenir luminoso, con el ejemplo que nos presenta la Liga de Contribuyentes de Madrid.

Los ligueros de la Corte, se han reunido para proponer y presentar un candidato en las próximas elecciones municipales, que represente en el concejo local á la numerosa y respetable clase de los que prestan su contingente pecuniario al Erario público; es decir, á los contribuyentes en general que empiezan á realizar sus ideales, desenvolviéndolos en el terreno de la práctica.

Se indica, como candidato probable y casi seguro al presidente de la asociacion, señor marqués de Riscal.

Ahora bien ¿Triunfaremos?

¡Quién sabe! Vamos á luchar contra la política, que acá en España es personal y egoísta; vamos á encontrar quizá obstáculos insuperables; pero no importa: Si no triunfamos hoy, triunfaremos otro día; nuestro porvenir es seguro y podemos afirmar que hemos dado un gran paso, en el mero hecho de habernos lanzado á la vida oficial.

Inspiran nuestras palabras, las siguientes que publica el Liberal refiriéndose en materia de elecciones, á la Liga de Contribuyentes de Madrid.

«Se reunió anoche bajo la presidencia del marqués de Riscal, y se acordó por unanimidad, aceptar la invitacion hecha por el Comité ejecutivo de coalicion electoral.

Se nombró la siguiente comision: señores marqués de Riscal, D. Juan Antonio Sanchez, Barredas y Ruiz Castañeda, para que hoy formule la candidatura que ha de presentarse en nombre de la Liga al Comité ejecutivo.

Puede asegurarse que será designado, por lo menos, el presidente, señor marqués de Riscal.

Antes de que se verifiquen las elecciones se publicará en forma de folleto una Memoria, que tiene redactada la Liga sobre el presupuesto municipal, cuya impresion se encargó de hacerla gratis dicho marqués.»

La Liga de Contribuyentes de Málaga ha elevado á las Cortes una exposicion razonada, pidiendo varias reformas en la ley de presupuestos, que se condensan en las siguientes conclusiones:

1.º Que en los presupuestos de gastos se introduzcan generales economías, para evitar el déficit, que no se salva por los medios que proyecta el gobierno.

2.º Que no se aumente el impuesto de consumos en la cantidad equivalente al producto de 0'25 de peseta por habitante.

3.º Que la contribucion de subsidio no se recargue desde un 10 hasta un 15 0/0, y que no se lleven á la tarifa de patentes las industrias comprendidas en la clase 9.ª y bases de poblacion 8.ª y 9.ª

4.º Que la contribucion de inmuebles, cultivo y

ganadería no se recargue con un 2 0/0, ni se declare fijo su cupo, ni que las cantidades declaradas fallidas sean más á repartir entre los contribuyentes, ni que se reduzcan los plazos de exencion que accidentalmente disfrutaban las plantaciones nuevas de viñas y arbolado.»

Para que nuestros lectores conozcan el estado de nuestra asociacion, publicamos el párrafo siguiente, tomado de la Memoria leída por el señor Presidente de la Liga de Cádiz, nuestro querido amigo D. Bernardino de Sobrino.

Dice así:

«Para conocimiento de los Socios, se pone á continuacion un Estado general de las LIGAS constituidas desde su fundacion hasta la fecha, y de las Sociedades análogas adheridas á la Institucion, con los nombres de sus respectivos Presidentes; que son las que á continuacion se espresan:

«Albacete, D. Juan Guspi—Villarrobledo D. José Sandobal y Arce.—Alicante, Excmo. Sr. Marqués de Benalúa.—Almería, D. Fernando de Rodas.—Ávila, D. Claudio Sanchez Albornoz.—Badajoz, don Luis Diaz de la Cruz—Jerez de los Caballeros, don Juan José del Peche—Villanueva de la Serena, don Ildefonso Nogales Botello—Fregenal de la Sierra, Excmo. Sr. D. Gonzalo Sanchez Arjona—Valle de la Serrana, D. . . . —Albuquerque, D. Mariano Bejarano—D. Benito, D. Diego Dávila.—Barcelona, D. Francisco Taulina—Gracia, D. Antonio Jordana—Esparraguera, D. José Casamayor—Badalona, D. Jaime Bosch—Olesa de Monserrat, D. Carlos Pigrau—Caldas de Montbuy, D. Miguel Viver y Callés—Riels de Tay, D. Juan de Pineda.—Burgos, don Francisco A. de Echanove—Miranda de Ebro, D. Luis de Encio y San Vicente.—Cáceres, D. Estéban Martin Asensio—Alía; D. Tadeo Alonso Corrales.—Cádiz, D. Bernardino de Sobrino—Algeciras, don Antonio J. de Reina—Bórnos, D. Juan de Burgos y Massa—Jerez de la Frontera, Excmo. Sr. Conde de Montegil—Línea de la Concepcion, D. Andres Quiñones—Medina Sidonia, D. Joaquin M.ª Enrile—Prado del Rey, D. José Mateo y García—Puerto de Santa María, D. José Morante—Puerto Real, D. Pedro J. Paul—Sanlúcar de Barrameda, D. Juan Antonio de Terán—San Fernando, D. Enrique Paez—San Roque, D. Juan Galiardo.—Castellon, D. Cayetano Huguet.—Ciudad-Real, D. Dámaso Barrenengoa—Miguelturra, D. Francisco Rivas Moreno—Socuellanos, D. Juan Peña Ortega.—Córdoba, Excmo. señor Conde de Torres Cabrera—Aguilar de la Frontera, D. Rafael Moreno Clavería—El Carpio, don Joaquin de Crós y Fontan.—Coruña, D. Antonio Prieto Puga—Santiago, Excmo. Sr. Marqués de la Algára—Ferrol, D. Ildefonso Sanz.—Cuenca, don Nemesio Piñango—Tebar, D. Gregorio Rueda—Priego, D. J. Montero Rubio.—Canarias, Orotava. Excelentísimo Sr. Marqués de la Candia—Arrecife, D. José Luis Bethancour—Fuerteventura, D. Marcos Trujillo.—Gerona, Excmo. Sr. Conde de Foxá.—Granada, D. Pablo Diaz y Jimenez—Gavia la Grande, D. Gabriel de Torres—Cullar de Baza, don Gregorio Caja—Caniles, D. Joaquin Mancebo Cano.—Ugijar, D. Antonio Pelaez Linares—Iznalloz, don Juan José Vilches—Beznar, D. Salvador Fabregas.—Orgiva, D. José García Moreno—Guadix, D. José Jimenez Vergara—Loja, D. Joaquin de Campo—Motril, D. José Jimenez Caballero—Benalúa de las Villas, D. Antonio Pleguezuelos Soto—Ójar, don Francisco Heras Ballcorba.—Guadalajara, D. Diego García Martinez—Sigüenza, D. Santiago Gil.—Huelva, D. Francisco Jimenez—Huesca, D. Luis de Azara.—Jaen, D. Antonio F. Villalta y Uribe—Jimena, D. . . . —Linares, D. Francisco Villanueva—Alcalá la Real, D. Pedro Utrilla—Úbeda, D. Antonio Roa—Andújar, D. Fernando Toledano Molleja.—Leon, D. Isidro Llamazares.—Lugo, don Dositéo Neira Galloso.—Logroño, Excmo. Sr. Marqués de S. Nicolás.—Lérida, Balaguer, D. Francisco Alós—Solsona, D. Jaime Tarrá—Os de Balaguer, D. Ildefonso Figuerol.—Madrid, Excelentísimo Sr. Marqués de Riscal—Bátes, D. Mariano Herrera.—Málaga, D. Obdulio Castell—Campillos, D. Diego Rueda Moreno—Carratraca, D. Miguel Marquez—Velez-Málaga, D. Félix Lomas—Alora, D. José Marquez Navarro.—Murcia, D. Alejo Molina Marquez—Cartagena, D. Federico Torralva—Aguilar, D. Alejandro Marin—Mazarron, D. Alfonso Zamora.—Oviedo, D. Pablo Fernandez Ponte—Gijón, D. José Somoza.—Palencia, D. Crisanto Herrero—Baños de Cerrato, D. Guillermo Pablo—Fuentes de Valpero, D. Juan Movallan—Lomas, D. Juan Ortega—Rivas, D. José Pelaez—Tamara, D. Anselmo Martinez—Tariago, D. José Nieto—Vergaño, D. Felipe Ruiz—Villamuriel, D. Antonio M. Diez—

Baquerin, D. Donato Diez—Perales, D. Félix Cortés—Husillos, D. Juan Gatón—Villamartin, D. Vicente Corbo—Frechilla, D. Atanasio Paredes—Castromocho, D. Joaquin Delgado.—Pontevedra, D. José María Berasategui—Vigo, D. Victoriano de la Escalera.—Palma de Mallorca, Excmo. Sr. Marqués de la Torre—Inca, D. José Gilabert—Sevilla, don Ignacio Vazquez Rodriguez—Ecija, D. Pedro Perez de Mena—Lora del Rio, D. . . . —Osuna, don Cayetano M.ª N. gros—Puebla de los Infantes, don Raimundo Martinez Crespo—Pruna, D. José Sanchez y Sanchez—Cazalla de la Sierra, D. Francisco Lopez Cepero—Cantillana, D. Antonio Fernandez Serrano—Constantina, Excmo. Sr. Marqués de Constantina.—Santander, D. Estanislao Abarca—Torrelavega, D. Pedro Castañeda—Potes, D. Indalecio Martinez—Castro Urdiales, D. José del Cerro y Cerro.—Segovia, D. Jorge Calvo.—Soria, D. Eduardo Peña y Guerra.—Salamanca, Excmo. Sr. D. Claudio Alba—Peñaranda, D. . . . —Tarragona, don Salvador Soler y Ballester—Reus, D. Francisco Gil y Borrás.—Toledo, D. Valentin Martinez Indo.—Valencia, D. José Antonio Berruero—Onteniente, D. Vicente Reig Belda.—Valladolid, D. Eusebio María Chapado—Medina de Rioseco, D. Lorenzo Chico—Vizcaya, Minas de Triano (Gallarta,) D. Julian Tellado.—Zamora, D. Antonio Maziano Prieto.—y Zaragoza, D. Francisco Fernandez de Navarrete.»

Sociedades análogas.

«Ávila, Asociacion de Labradores, D. Antonio Ramos.—Alava, Asociacion de la Union Mercantil, D. Pedro Ollacarizqueta.—Alicante (Valencia), Asociacion para el fomento y defensa de la Naranja, D. Ramon Galvanón.—Alcoy (Alicante) Representante de los Gremios, D. Rigoberto Albors—Union Comercial, Artes y Oficios, D. Rafael Casasempere Candela.—Corporacion de Fabricantes de Paños, D. Facundo Cantó.—Corporacion de Fabricantes de Papel, D. Facundo Payá Gisber.—Barcelona, Asociacion de Propietarios, D. Antonio Xuriguer.—Fomento de la Produccion Española, D. Pedro Bosch y Labras.—Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, D. Dalmiro de Carab.—Union Barcelonesa de las Clases Productoras, D. José Palomo.—Instituto Catalan de San Isidro, Excmo. Sr. Marqués de Camps—Centro Industrial de Cataluña, D. José Roca y Galés—Union Fabril y Mercantil, D. Francisco Madorell.—Córdoba, Casino Industrial Agrícola y Comercial, D. Alejandro del Castillo.—Coruña, Centro Mercantil é Industrial, D. José María Avella.—Granollers (Barcelona) Asociacion de Propietarios Rurales del Vallés, D. José de Roselló.—Gerona, Centro Industrial y Comercial, D. José O. Barrau.—Habana, Junta General del Comercio, D. Narciso Gelats.—Logroño, Circulo Mercantil, D. Francisco Gib.—Madrid, Asociacion de Propietarios, Excmo. Sr. Marqués de Retortillo.—Circulo de la Union Mercantil, D. Carlos Prast—Asociacion de Agricultores, D. José de Cárdenas.—Sindicato Madrileño, D. Sebastian Maltrana.—Mataró (Barcelona) Instituto de la Industria y del Comercio, D. Pablo Pradera.—Manresa (Barcelona) Asociacion de Agricultores, D. José Mas y Martinez.—Olot (Gerona) Asociacion de Fomento, D. . . . —Orihuela, Union Agrícola Orcehitana, Excelentísimo Sr. D. Vicente Rodriguez.—Ponce (Puerto Rico) Union Mercantil é Industrial, D. Lucas Amadeo.—Segovia, Asociacion de la Industria y del Comercio, D. Pedro Gil Sanz.—San Sebastian, Liga del Comercio Cantábrico, D. Joaquin Jamar.—Tortosa (Tarragona) Liga de Propietarios, D. José María Piñon.—Tembleque (Toledo) Liga de Propietarios, D. Facundo Arteaga.—Vitoria, Asociacion de Propietarios, D. Eduardo Echevarria.—Zaragoza, Fomento de la Produccion Nacional, D. Tomás Higuera.—Circulo Mercantil Industrial y Agrícola, D. Ramon Gonzalez—y Circulo de Labradores, don Francisco Villarroya.»

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 22 de Abril.

Abierta la sesion bajo la presidencia del alcalde Sr. de la Fuente y con asistencia de los concejales señores Martin Benito, Cuesta, Gago, Madrazo, Agreda, Benitas, Nuñez, Blanco, Dominguez y Lopez, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dada lectura á un expediente incochado á ins-

tancia del mozo Francisco García, quinto por el actual reemplazo, alegando estar comprendido en uno de los casos de la ley que trata de la exclusión del servicio militar, como hijo de mujer célibe, después de oída la defensa que en su representación y con presencia de los interesados, hizo el abogado Sr. Díez del Valle, como así mismo la tenida en contestación á él, por el Sr. Regidor Síndico, quien probó, que el mozo además de no justificar el derecho que alega según el expediente, no acredita tampoco haber sido reconocido por sus padres en el modo y forma prevenido por la ley, conforme á la jurisprudencia sentada por el supremo Tribunal, que citó, la Corporación de conformidad con el parecer de dicho señor, lo declaró soldado.

Detenida discusión fué la iniciada por el señor Agreda al hablar sobre la plaza de sobrestante municipal, cuya solución fué aplazada en la sesión anterior para conocerse de ella en la que extractamos: dijo entre infinidad de cargos imputados á aquel empleado, que el Ayuntamiento había prescindido de él en una porción de obras que citó, entre otras, las llevadas á efecto para instalación de la Audiencia, como para las ejecutadas en la casa de máquinas, á las cuales dotó de sobrestantes con cargo á los fondos del municipio, por cuya causa y otras más que no reseñamos por no molestar la atención de nuestros lectores, pedía la supresión de dicha plaza.

El Sr. Martín Benito manifestó constarle, que el sobrestante de obras municipales cumplía con su cometido á satisfacción del Ayuntamiento, sabiendo además que el plano del puente sobre el camino del Cementerio había sido hecho por él y otras más obras que citó, concluyendo por decir, que si la plaza de tal sobrestante no hubiera sido necesaria, como cree que lo es, y además haberse provisto por concurso, en el cual el que hoy la desempeña probaría de una manera evidente su aptitud, está dispuesto por su parte á mantenerle en su destino, por que su voto en la provision de cualquier plaza no será retirarlo y sabrá sostenerle, siempre que el agraciado cumpla con los deberes que se le imponen.

Habiendo intervenido en este debate el señor Nuñez, así como el Sr. Alcalde, para demostrar en el sentido dicho por el Sr. Martín Benito, que el sobrestante de las obras municipales cumplía á satisfacción los encargos hechos por el Sr. Presidente, rectificando el Sr. Agreda que las obras intervenidas por aquel empleado, en su mayor parte se encontraban ruinosas, como lo demuestran los tabiques por él dirigidos de las habitaciones del segundo piso de la Casa Consistorial, así como los muros del puente sobre el camino del Cementerio, en cuyo estado replicó el Sr. Alcalde, que acuerdos tomados á petición del Sr. Agreda, obligaban á que las obras de administración se hicieran por el carpintero, albañil ó herrero del municipio, cada uno en su respectiva industria, y estos venían haciendo cuanto les surgía su autojo, sin escuchar las disposiciones del sobrestante, escandalizándose de llevar gastado ya en las habitaciones dichas por el Sr. Agreda noventa fanegas de yeso, este último señor; teniendo en consideración estas satisfacciones, así como las pronunciadas por el Sr. Benitas, Nuñez y Martín Benito, conociendo la necesidad de mantener dicha plaza, retiró su proposición con la advertencia de que por el Ayuntamiento se exija título facultativo á la persona que haya de desempeñarla, para poderle exigir responsabilidad en su dirección.

Puesta á votación la continuación ó nó en su puesto del actual sobrestante, dió el escrutinio el resultado de diez votos contra uno, declarando en su consecuencia nombrado para tal sobrestante al Sr. Berti.

Dada lectura á una instancia de los empleados de Secretaría, pidiendo el aumento de una plaza de escribiente para auxiliar los muchos trabajos de aquella, se acordó no acceder á ello, y que por el Sr. Alcalde se admitan los temporeros que crea conveniente, satisfaciendo sus haberes con cargo al capítulo de imprevistos.

Se leyó la consignación de gastos correspondientes al mes de Abril importantes 59.820 pesetas 78 céntimos y la de los ingresos 66.936 pesetas 97 céntimos.

Se acordó aprobar los dictámenes de la comisión de obras en los expedientes que para reforma de sus predios las solicitan Bernardo Tomé, Felipe y Ricardo Gonzalez, D. Cipriano Durán, D. Julian Sanchez Villoria, D. José Martín y Martín y don Serapio Repila, acordándose la enagenación como parcela edificable, de un terreno que solicitaba la

Priora del convento de las Dueñas, y que por el arquitecto se haga la tasación del terreno que ofrece en expropiación la testamentaria del Sr. Villar.

Se acordó colocar 46 cristales en el cuartel de Trilingüe, siempre que no hayan sido rotos intencionadamente ó por descuido, y que se anuncie en el *Boletín Oficial* por término de diez días la enagenación para oír reclamaciones, del terreno de la Alamedilla chica y huerta de los Mostenses.

Se leyó un informe de la comisión de aguas, proponiendo: 1.º Fijar el precio del metro cúbico de agua que ha de cederse al vecindario. 2.º Acordar la cesión de toda aquella que soliciten los particulares. Y 3.º Que se haga distribución de los puntos por donde ha de ir la cañería en los diferentes de la población.

Ayudada por el Sr. Martín Benito, manifestando que acaso dentro de cuatro meses sería un hecho ya el suministrar mil metros cúbicos de agua diarios á la población, y las ventajas que ésta reportaría con tal mejora, se acordó autorizar á repetida Comisión para que proponga lo más conveniente en su referido informe.

Habiendo manifestado el Sr. Martín Benito que la Comisión citada en uso de la autorización que se la había conferido, había procedido ante los respectivos interesados, á la apertura de los únicos pliegos cerrados que habían presentado los señores don Magin Oliver y Moneo é Hijo, comprometiéndose á hacer la chimenea de la nueva casa de máquinas, por la cantidad de 3489 pesetas y en término de cincuenta días el primero, y por la de 4750, en el de 80 los segundos, la Corporación acordó encargar la ejecución de la misma como proposición más ventajosa, en favor del Sr. Oliver.

Al dar cuenta el Sr. Alcalde de la manera de proceder los que se titulan maestros del Municipio para la ejecución de las obras por administración, dijo que le había extrañado sobre manera el que el herrero, por un balcon que habrá de colocarse en el segundo piso de la Casa Consistorial y calle de Zamora, le fijara el precio de 60 reales arroba, nada menos, cuando por un industrial, que no citamos, y á quien preguntó como particular, ofreció hacerlo en las mismas condiciones que aquél, por el de 36 reales arroba. El Ayuntamiento enterado de este asunto acordó prescindir para lo sucesivo, si lo creé conveniente, de aquellos maestros, en todo lo que por su excesivo precio, no pueda convenir su ejecución á la Corporación, autorizando al Sr. Alcalde para contratarlo ó encargarlo á quien tenga por conveniente.

Y, por último, se acordó autorizar á la comisión de obras, para la compra de las dos mulas con destino al carro que para la extracción de escombros posee el Ayuntamiento, como para la venta de los materiales de las casas de la calle de la Rúa números 69 y 71.

Y levantóse la sesión acto seguido.

El miércoles último á las once de su mañana, tuvieron lugar en la capilla de la casa Hospicio, los funerales que la Excm. Diputación provincial, acordó celebrar por el alma del Sr. D. Ramon Rodriguez Palacios, fallecido en el Bodon y dignísimo Diputado por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

Presidió el duelo el Sr. Gobernador civil, asistiendo al acto numerosa concurrencia en la que tuvo su representación, además de las autoridades todas de la población y corporaciones, individuos de la prensa periódica.

Reciba la familia del Sr. Rodriguez Palacios, la expresión de nuestro sentimiento, por la pérdida irreparable que acaba de experimentar.

Hemos tenido ocasión de ver filtros para agua que procedentes de los Estados Unidos se han recibido en la casa comercio de los señores Iscar y hermano, en la plaza de la Verdura. Los hay de cristal en variadas y elegantes formas, lo mismo que en porcelana.

Dadas las condiciones de las aguas en esta ciudad, nos atrevemos á recomendar la adquisición de aquellos á nuestros lectores, por creer que su uso ha de ser necesario, merced á los cuales, se conseguirá en las casas, el agua, cristalina y pura.

Segun comunican á nuestro colega *El Fonterizo*, la inauguración de la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, tendrá lugar según el parecer de los Jefes de aquella construcción, dentro de la segunda quincena del próximo mes de Mayo.

La empresa del teatro del Liceo, ha cumplido su compromiso relativo á los estrenos que anunció al abrirse el abono.

*Doña Juanita, Fatinitza, el Hermano Baltasar La Mascota, Las Grandez figuras, Meterse en hon-duras*, y el pasillo *Como está la sociedad!*, han sido las novedades teatrales de la presente temporada.

*Doña Juanita y Mascota* son las obras de música más agradable y mejor entre las estrenadas. En cuanto á los libros son ligeros, del género epigramático y aunque algo subidos de color, tienen carta franca en todos los teatros de España.

La señorita Aponte, con una voluntad de hierro y excelentes condiciones para la escena, se ha captado las simpatías de este público que la prodigó sus aplausos en la noche del viernes último haciendo el *Anillo de hierro*.

El señor Morales es un baritono excelente.

El señor Senís, un tenor cómico excelente.

Las demás partes primarias y secundarias regulares si se exceptúan el tenor Rameta y el bajo Rivas que no han gustado.

Anoche se hizo la zarzuela de espectáculo *Sueños de Oro* á beneficio de la tiple señorita Negri, que aunque con voz apagada, canta bien.

La falta de tiempo nos impide publicar nuestras impresiones acerca de este espectáculo.

Tan luego como á la explotación se abra la línea férrea á la frontera portuguesa, la Dirección general de correos y telégrafos, ha dispuesto establecer una estafeta ambulante para el transporte de la correspondencia, partiendo de Medina del Campo y terminando en Fuentes de Oñoro; será servida por los tres oficiales quintos que auxilian los trabajos de ambulancia desde Palencia en la línea del Noroeste, con cuyo motivo fijarán estos su residencia en Medina, desde primero de Mayo próximo.

Se vá á celebrar en esta Ciudad, una reunion general de labradores y ganaderos, con objeto de formar unidad de criterios en la cuestion del Banco Agrícola, fundado por el Excmo. Sr. D. Mariano Crespo Rascon.

El *Fomento*, nuestro colega convecino del que tomamos la noticia, opina que á este concierto deben ser citados tambien los industriales y comerciantes.

El Consejo de Agricultura, en su última reunion en pléno, tomó el acuerdo de celebrar en Madrid un certámen permanente de productos agrícolas, á propuesta de la Asociación de Agricultores. Según se desarrolle el proyecto, daremos de él oportuno conocimiento á nuestros asociados.

Ha fallecido la señora madre política de nuestro amigo D. Manuel Herrero.

A dicho señor y familia, enviamos en estas líneas, el testimonio de nuestro sentimiento.

Anteanoche celebró sesión científica pública la Academia de Medicina y Cirugía de esta Capital bajo la presidencia del Dr. D. Marciano de Nó. La trascendencia del punto que en dicha Academia se halla puesto á discusión, los elocuentísimos discursos pronunciados por los Doctores Muñoz y Nuñez y los numerosos Académicos que llenaban los bancos del salon de actos públicos del Ateneo Salmantino, hicieron que la sesión fuese brillantísima y solemne, no dudando que la próxima, para la que tienen pedida la palabra los señores Cuesta, Ortiz de la Torre, Lopez Alonso y Petit, tendrá el mismo esplendor que la de anteanoche.

Felicitemos á todos los académicos de la de Medicina por su entusiasmo científico, y excitamos al público á que concorra á tan interesantes sesiones.

## Importante.

Se ha publicado un número del *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales*, anunciando varias fincas. No admitiéndose suscripciones á dicha publicación, se halla de venta al precio de CUATRO reales en la imprenta de este periódico.

**FABRICA DE HARINAS.**

Movida á vapor, se arrienda en Matilla de los Caños.

Para tratar entenderse con su propietario D. José Rodriguez Yague, residente en Béjar. 2-1

**A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.**

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

**Polvos antigastrálgicos de Romeo.**

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

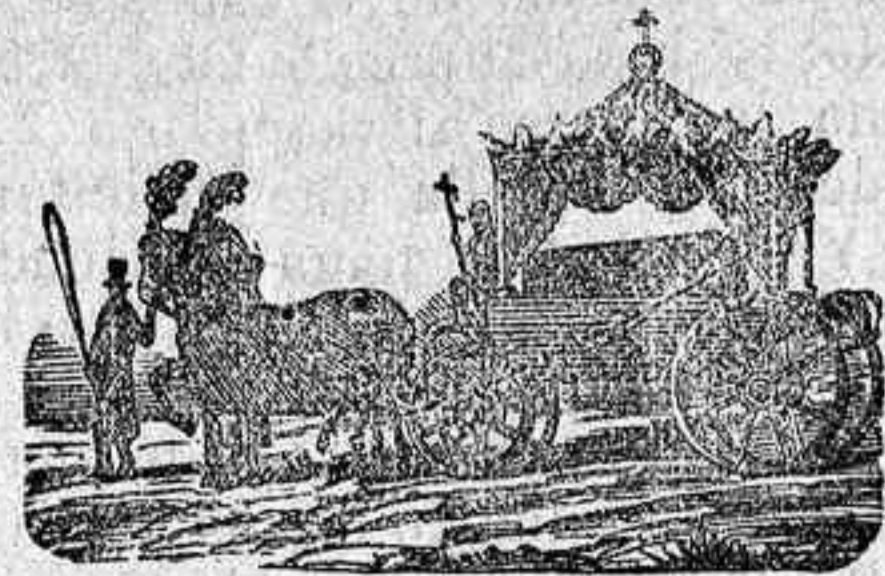
**VENTA DE PAPEL.**

Se vende papel para envolver, útil y necesario para el despacho de artículos en las tiendas y grandes almacenes.

En la administracion de este periódico se exhibirá á quien desee comprarlo.

**LA FUNERARIA**

SALAMANCA.



CORRILLO 28,

**Agencia especial**

para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

GRAN FÁBRICA DE TELAS METÁLICAS  
**AVERLY, MONTAUT Y GARCIA,**  
ZARAGOZA.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, cribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

Tambien se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el sabor «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDONA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

**PAPELES PINTADOS**

Franceses, Ingleses, Alemanes y Norte-Americanos.

Dorados, tapices antiguos, tisus, satines, maderas, mármoles y fondos lisos.

Figuras, Medallones para decoraciones, techos y artesonados.

PAISAJES PINTADOS A MANO.

GRAN COLECCION DE CENEFAS Y BANDAS, CORNISAS Y ANGULOS.

**RAFAEL HUERA**

S. Pablo, 2 y 4-GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES-Planta baja y principal

**PRECIO FIJO**

**SALAMANCA**

Envios para fuera de la poblacion.—Se remiten muestras.—La casa se encarga de la colocacion.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	37-38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41
Id. estacion, 94 libras. . . . .	36 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	37	37	36	38	36 50	37	39	»	38	38	»
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	34	»	»	»	»	32	»	»	»
Id. rubion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	26	28	24	30	26	26	26	30	23	22	22	»
Centeno. . . . .	25 50	28	24	26	25	25	28	31	24	24	28	»
Algarobas. . . . .	26	28	26	31	24	25	28	32	27	24	28	130
Garbanzos. . . . .	130	100	100	90	»	90	90	140	100	24 á 25	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	»	»	»	»	1300	1400	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1200	»	»	»	1200	1200	»	1400	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	60	50	»	»	»	30	50	40	70	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	140	100	»	»	»	160	110	90	120	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	240	200	»	»	»	150	150	185	200	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	»	»	»	48	»	»	»	»	»	42	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	»	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	68	64	68	64	»	»	»	»	60	»	»	»
Pielés de cabrito, una. . . . .	5 50	»	»	7	»	60	60	58	64	40 a	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	70	»	»	70	65	65	50	»	63	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	4	4	»	2 50	»	4 50	3 50	2	4	4 50	»	»
Vino, cántaro. . . . .	28	22	»	28	»	24	20	15	19	13 á 16	»	32
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	13 50	»	14 50	16	»	»	13	»	16 50	»	13	13